

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33534 *INSULAR CANARIA DE HIGIENE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AEROSOL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace pública que, la Junta General de Socios de las entidades "Insular Canaria de Higiene, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Aerosol Canarias, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), celebradas en Las Palmas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 30 de Junio de 2009, con carácter universal y por decisión unánime de todos los socios, adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión, por absorción, entre las entidades "Insular Canaria de Higiene, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), traspasando ésta última la totalidad de sus Activos y Pasivos al patrimonio de "Insular Canaria de Higiene, Sociedad Limitada".

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

San Bartolomé de Tirajana, 13 de octubre de 2009.- Administrador Único de Aerosol Canarias, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Insular Canaria de Higiene, Sociedad Limitada.

ID: A090082718-1